



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2009-00015-00
EJECUTANTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A
EJECUTADO:	PACHO PAN

Debido a una reestructuración y organización de la agenda del Despacho, que busca reprogramar audiencias que no se pudieron evacuar en el periodo en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 y en atención a lo estipulado a los Acuerdo No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto Presidencial 806 de 2020.

De conformidad a lo anterior, se **programa AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA VIERNES (3) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE (4:50 PM).**

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá el auto de la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma, para que si a bien lo tienen procedan a pronunciarse sobre la misma dentro de los términos legales establecidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 26 de agosto de 2021 El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 133 de la fecha, estados electrónicos N °133 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  _____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria ANDRES
